



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

**ESTATAL**  
**DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS**  
Declaración de Vacante la Notaría Pública Número Treinta y Cinco (35), con Residencia en Hermosillo y Convocatoria a todos los Aspirantes a Notario que pretendan obtener por Oposición la Titularidad.

**TOMO CXC**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**Número 34 Secc. IX**  
**Jueves 25 de Octubre del 2012**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**EJECUTIVO DEL ESTADO**

03.01-1-415/12

Hermosillo, Sonora, octubre 18 de 2012.

**"2012: POR EL RESPETO A LOS DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"**

**LIC. LUIS GABRIEL QUIJADA FEDERICO**

Director General de Notarías del Estado  
Presente.

En ejercicio de la atribución que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 1º y 4º, fracción VII de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, ha tenido a bien declarar **VACANTE** la Notaría Pública número Treinta y Cinco (35), con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, por renuncia de su Titular, Licenciada María Luisa Lizárraga García, para satisfacer los requerimientos que del servicio notarial demande la comunidad.

Comunico a usted lo anterior para su conocimiento y a efecto de que proceda a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 96 de la ley de la materia, **CONVOCÁNDOSE** en los términos que señala la citada ordenanza, a los aspirantes que pretendan obtener por oposición la patente de notario.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

**GUILLERMO PADRÉS ELÍAS**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**ROBERTO ROMERO LÓPEZ**





SG

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS

Hermosillo, Sonora, octubre 25 de 2012.

"2012: POR EL RESPETO A LOS DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"

## CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA OCTUBRE 18 DE 2012, SE CONVOCA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, A TODOS LOS ASPIRANTES A NOTARIO QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN, LA TITULARIDAD DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 (TREINTA Y CINCO), CON RESIDENCIA EN HERMOSILLO, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS  
DEL ESTADO DE SONORA

LIC. LUIS GABRIEL GUAYADA FEDERICO





[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)